Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL TRANSPORTE

Y

CONSTRUCCIÓN DE EMBALAJES Y MANIPULACIÓN

DE OBRAS DE ARTE

DEL

CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 1 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 1 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INDICE DE DOCUMENTOS

1. **Pliego de Prescripciones técnicas generales** para la prestación de servicios de transporte, manipulación y embalaje de bienes del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo

2. **Pliego de Prescripciones técnicas particulares** para la prestación de servicios de transporte, manipulación y embalaje de la exposición de Etel Adnan. Tras la línea del horizonte.

3. **Anexo 1. Relación de obras** que forman parte del transporte y servicios requeridos, y que forman parte del contrato y condiciones para su transporte y manipulación.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 2 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 2 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. Pliego de Prescripciones técnicas generales para la prestación de servicios de transporte, manipulación y embalaje de bienes del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Estas prescripciones generales regirán la prestación de servicios de transporte y embalajes de bienes del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, excepto en los casos en que se señalen requerimientos técnicos distintos en las condiciones particulares y/o en al anexo de servicios requeridos, según proceda.

Además de a las presentes prescripciones generales se atenderá en cada caso a las indicaciones dadas por los prestadores de las obras y por el CAAC, así como al cumplimiento de las normativas, estándares y recomendaciones vigentes relativos a la manipulación y traslado de obras de arte tanto en el ámbito nacional como en los convenios y acuerdos internacionales.

1.1 EMBALAJES.

1.2. NECESIDADES TÉCNICAS DEL TRANSPORTE.

1.3 GESTIÓN DE ADUANAS.

1.4 MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1.5 CRITERIOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

1.6 CONFIDENCIALIDAD.

1.7 EXCEPCIONES AL CONTRATO.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 3 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 3 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.1 EMBALAJES

Tanto en el caso de embalajes ya existentes como para la fabricación de embalajes nuevos, los mismos se adaptaran a las siguientes características, además de cumplir las normativas sanitarias y de seguridad que sean de aplicación en cada momento.

Los embalajes se ajustaran a la naturaleza, tamaño y peso de las obras. Las cajas podrán ser propias o compartidas, según el tamaño y las condiciones de conservación preventiva de las obras exijan una u otra opción.

a. Se deberán verificar las medidas, peso y demás características relevantes de las obras antes de la fabricación de sus respectivos embalajes, directamente con el CAAC.

b. Las obras se embalarán usando embalajes originales. Deberán ser etiquetados individualmente tanto las obras como el embalaje.

c. La señalética exterior será con pictogramas convencionales de posición, fragilidad y necesidad de protección de la intemperie. Los números clave identificadores del contenido irán rotulados al menos en los dos frentes menores. Para su identificación exterior se utilizará un código sin referencia alguna a la institución de procedencia o a los contenidos.

d. Las cajas irán impermeabilizadas al exterior, mediante un tratamiento adecuado y al interior con material antihumedad. Así mismo se aplicaran los tratamientos aislantes e ignífugos preceptivos.

e. Las obras con peso deberán adaptarse específicamente reforzando adecuadamente.

f. Las obras con cristal se protegerán con adhesivo de vinilo fácilmente removible, indicando en el exterior esta circunstancia.

g. Las obras con protección de plexiglás en ningún caso se protegerán con adhesivo alguno.

h. El interior de las cajas llevara un material amortiguador de golpes y vibraciones, así como de aislamiento térmico y para la humedad. Los materiales empleados deberán ser químicamente estables y autoextinguibles, no abrasivos y de PH neutro. En su caso con protecciones móviles en cartón, papel o marcos de viajes recomendados.

TIPOS DE EMBALAJES:

Cajas de madera individuales:

De madera, adaptadas a cada obra, el interior deberá estar forrado con un aislante térmico y con un material barrera frente a la humedad, así como de materiales amortiguadores de choques y vibraciones acordes con la fragilidad y peso de la obra (espumas de polietileno para amortiguación y placas de poliestireno extruído para aislante, todo con PH neutro y material de conservación), reforzadas en el exterior en el perímetro, con patines o traviesas en la base para permitir el trabajo de uñas, dollys o traspaleta.

- Llevaran cuando se indiquen: bandejas, guillotinas o topes interiores etc. La apertura frontal, salvo que así se indique, se realizará mediante bisagras y deberán llevar precintos de seguridad y candados con llave. Todas con asas de madera en los laterales. Ajustadas con ensambles y fijadas con tornillos, nunca con clavos. En algún caso se indicará embalajes especiales como rejillas o jaulas de madera así como protecciones o separadores de cartón o bandejas.

- En caso de los objetos tridimensionales, el interior de la caja debe tener soportes sólidos adaptados al contorno de la obra que eviten el movimiento de la misma, absorban los posibles golpes y vibraciones y no sean abrasivos.

- Las tapas irán atornilladas con cierre de pletina con rosca metálica interior o bien con cierre de presión o cerradura en el caso de embalajes para piezas frágiles, que permitan la colocación de

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 4 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 4 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

precintos. Las tapas irán ajustadas con materiales que garanticen su estanqueidad y no se dejaran juntas en la cara superior de la caja.

- Las obras dentro de las cajas irán envueltas con papel tisú poroso blanco con PH neutro, no abrasivo (preferiblemente Lampraseal / Eltoline / Glassiné), nunca sólo con protección de plástico (polietileno).

Cajas de madera múltiple:

A las anteriores características se le añade que esta deberá contener más de una obra, adaptadas mediante separadores, raíles forrados, bandejas etc.… como así se indicará.

EMBALAJES DE PROTECCIÓN.

Características del Embalaje:

Entendemos este tipo cuando el embalaje y reembalaje de cuadros se realiza mediante protección con papel tisú poroso blanco con PH neutro, no abrasivo, nunca solo con protección de plástico (polietileno) para las obras acrílicas u óleos. Envuelto con papel burbuja (plástico y papel) y petaca (caja adaptada con planchas de cartón).

- Se protegerán las esquinas con cantoneras de cartón y si fuera preciso para las obras de mayor envergadura se utilizarán esquineras de madera.

- El material reutilizable, se reutilizará desechando aquel deteriorado o no adecuado para su fin, para lo que se repondrá bajo la recomendación de los técnicos del CAAC.

- Las obras con cristal se protegerán con adhesivo de vinilo fácilmente removible, indicando en el exterior esta circunstancia.

Las obras con protección de plexiglás en ningún caso se protegerán con adhesivo alguno.

- Las obras se embalarán usando embalajes originales. Deberán ser etiquetados individualmente tanto las obras como el embalaje.

- Las obras irán rotuladas con los signos convencionales de posición, fragilidad y necesidad de protección de la intemperie. Los números clave identificadores del contenido irán rotulados al menos en los dos frentes menores. No se incluirán indicaciones sobre su contenido su propietario.

- Carpetas de transporte: Se realizaran en cartón pluma dejando hueco entre los cartones para no aplastar las obras, que serán embaladas individualmente con papel tisú poroso blanco con PH neutro, no abrasivo, (preferiblemente Lampraseal / Eltoline / Glassiné). Las carpetas deberán ser protegidas siendo embaladas en petacas de cartón.

Proyecto de embalajes.

Las empresas deberán expresar en sus ofertas, el proyecto de embalaje de las obras a embalar, especificando características y detalles particulares, dibujos o esquemas de los embalajes sean individuales o compartidos y se ejecutaran previa revisión y aprobación por parte de los técnicos del CAAC:

Reacondicionamiento de embalajes.

En el caso de que sea necesario un reacondicionamiento de los embalajes ya existentes, todos los materiales utilizados para dicho servicio deberán cumplir con lo descrito en el presente pliego de prescripciones técnicas.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 5 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 5 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se comprobaran y sustituirán, cuando sea necesario, todos los embalajes en protección de aquellas piezas que ya tengan embalaje original.

Los embalajes de aquellas piezas que se encuentren ya embaladas previamente por los prestadores, serán verificados por la empresa licitadora con anterioridad al transporte, no permitiendo el movimiento de las obras si los materiales proporcionados no cumplieran con los estándares establecidos en el presente pliego.

Almacenamiento de Embalajes.

Las empresa adjudicataria, una vez desembaladas las obras, almacenaran los embalajes vacíos, durante el periodos expositivo.

Los embalajes se conservaran en un espacio de almacén que mantengan las condiciones ambientales estables, de humedad y temperatura.

Reparación de embalajes.

En caso de que alguno de los embalajes sufriera algún deterioro, la empresa adjudicataria se comprometerá a repararlo y si fuera necesario, a sustituirlo, a fin de garantizar las condiciones optimas para el embalaje y transporte de obras de arte.

Sostenibilidad de los embalajes.

Preferiblemente, los embalajes de protección a utilizar serán sostenibles y ecológicos intentando sustituir el plástico o reducir la cantidad de esta material en los procesos de fabricación de dichos embalajes.

La madera utilizada para la fabricación de los embalajes rígidos será sostenible (con certificación FSC/PEFC) y sin PVC, sustituyendo los químicos en la esterilización de las cajas por el procedimiento con altas temperaturas.

Desarrollo de los trabajos.

Las empresas de transporte deberán aportar en todo momento, el material necesario para la correcta realización de cada uno de los trabajos, incluyendo mesas, focos, materiales de embalaje, alargadores de cable y medios mecánicos que fueran precisos para la consecución de los trabajos ofertados.

1.2. NECESIDADES TÉCNICAS DEL TRANSPORTE

CONDICIONES:

* El Transporte de la exposición deberá ser realizado por empresa especializada en transporte de obras de arte, con camión especializado, y con personal cualificado en embalaje, manipulación y transporte de obras de arte.

- En caso de tener posibilidad de usar el transporte combinado con otras empresas, estas deberán reunir las mismas consideraciones técnicas que la empresa adjudicataria.

- Las empresas concurrentes a la presente oferta deberán especificar en la misma, el proyecto de transporte sea en modalidad exclusivo o en combinado. En el caso de transporte combinado las empresas deberán especificar las empresas que van a formar parte del mismo, así como las rutas a utilizar.

- Los transportes terrestres de bienes procedentes del extranjero se ofertaran tomando en consideración las preferencias de los prestadores respecto al empleo de vehículos de agentes de su propio país.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 6 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 6 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Transporte terrestre.

El traslado de las obras por vía terrestre deberá realizarse en vehículos que reúnan las siguientes características:

- Capacidad adecuada al tamaño y óptima ubicación de las obras.
- Suspensión neumática.
- Carrocería adecuada y con aislamiento térmico.
- Trampillas elevadoras.
- Paredes interiores con sistema de agarre.
- Sistema de control de temperatura y humedad controlables desde la cabina.
- Sistema de alarma y extinción de incendios.
- Sistema de alarma contra intrusión.
- Dos conductores.
- Teléfonos móviles.

Transporte Aéreo.

Las empresas que concurran a ofertar sus servicios que impliquen el transporte aéreo, deberán encontrarse registradas como Agente Acreditado (RA) de acuerdo con el régimen de seguridad de la carga área (modelo RACK) establecido en el reglamento U.E. nº 185/10. En el caso de empresas radicadas fuera del territorio de la Unión Europea, estas deberán estar acreditadas como Agente Acreditado u ostentar estatus equivalente en el territorio en el que operen. Estas acreditaciones deberán mantenerse durante toda la vigencia del presente contrato.

Se notificará al CAAC las corresponsalías con las que va trabajar la empresa adjudicataria. En cualquier caso estas corresponsalías deberán tener las mismas consideraciones técnicas que la empresa adjudicataria.

Se elegirán aquellos vuelos que menos escalas realicen, evitando que las obras tengan ser despaletizadas en las posibles escalas.

La carga deberá viajar paletizada, y no serán introducidas o compartirán palets o contenedores junto con mercancías que puedan ponerlas en peligro o dañarlas de alguna manera.

Será imprescindible la contratación de servicios de vigilancia y control en pista de aeropuerto tanto en origen como en destino y dicha vigilancia deberá comprender todas las manipulaciones, incluida la paletización, la carga/ descarga y demás traslados que se realicen las pistas y recintos aduaneros.

Las propuestas se laboraran considerando que las obras viajaran en la dirección del vuelo.

Las empresas licitadoras elaboraran sus ofertas tomando en consideración las normas y requerimientos de las compañías áreas, autoridades aeroportuarias y prestadores, con respecto a la reserva y contratación de carga aérea. El CAAC entenderá que las empresas licitadoras han recabado toda la información antedicha para elaborar sus ofertas, y por tanto no asumirá los costes adicionales que pudieran derivarse de la notificación posterior de posibles modificaciones en las condiciones de las compañías aéreas o de los prestadores.

1.3 GESTIÓN DE ADUANAS.

La empresa de transporte deberá tener personal cualificado para la gestión de trámites aduaneros y permisos de importación y exportación.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 7 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 7 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La empresa incluirá en sus servicios la realización de los trámites documentales necesarios para el correcto transporte, así como la gestión de la exención de garantía y los permisos y autorizaciones necesarias para presentar declaraciones aduaneras en la Agencia Tributaria en nombre del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

La empresa de transporte se encargar de realizar los tramites necesarios a fin de de que, en el caso que las autoridades de aduanas requieran una inspección física de las obras transportadas, dicha inspección se realizara en la sede de la exposición o en el domicilio del prestador.

Corresponsales.

La elección de los agentes en el extranjero deberá ajustarse a las indicaciones de los prestadores cuando las haya. En las ofertas deberá indicarse los agentes corresponsales en el extranjero con los que se trabajara.

Se consignaran en partidas claramente identificadas los servicios a realizar por cada agente corresponsal.

1.4 MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El transportista designara a un Coordinador para toda la exposición, que deberá ser la misma persona tanto para la concentración como para la dispersión. La Coordinación de los servicios será consignada en una partida específica.

El transportista deberá aportar todo el material necesario para la correcta realización de cada unos de los trabajos, tanto en los puntos de recogida y entrega como en las instalaciones del CAAC, incluyendo maquinaria, herramientas, mesas, focos materiales de embalaje, guantes, alargadores de cables y los demás medios que fueran precisos.

Todos los movimientos y manipulaciones de bienes deberán ser realizados por personal especializado en el manejo y traslado de obras de arte, bajo la supervisión del correo correspondiente y el personal técnico del CAAC.

El personal que manipule las obras empleara para ello guantes limpios de algodón, nitrilo u otro material apto para el manejo de obras de arte, aprobados por los prestadores y/o los técnicos del CAAC, salvo que su uso sea excusado de forma expresa.

1.5 CRITERIOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Para la elaboración de ofertas técnicas se seguirán los siguientes criterios y se atenderá a las indicaciones contenidas en las prescripciones técnicas, según proceda.

Los servicios a ofertar deberán esta claramente desglosados según las distintas servicios solicitados divididos en apartados y subapartados y que formaran partidas presupuestarias independientes, especificando todas y cada una de ellas. Estos servicios incluyen, aunque no limita a: Fabricación / alquiler de los embalajes en su caso, servicios de embalajes, servicios de transportes de recogidas y entrega en cada uno de los distintos puntos, en su caso. Gestiones aduaneras, describiendo y desglosando todos y cada uno de los diferentes servicios que se prestan, dentro de este apartado. Gestión de los embalajes vacíos.

1.6 CONFIDENCIALIDAD.

El adjudicatario, en cumplimiento de la “Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales , que ha derogado la anterior Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre”, y del nuevo Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, que entró en vigor el pasado 25 de mayo de 2018, únicamente tratará los datos

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 8 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 8 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de carácter personal que conozca con motivo de la prestación del servicio, conforme a las instrucciones del CAAC, y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Deberá observar y adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso con ocasión de la prestación del servicio, así como a adoptar en el futuro cuantas medidas de seguridad sean exigidas por las leyes y reglamentos destinadas a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal que conozca con motivo de la prestación del servicio deberán ser destruidos o devueltos al responsable del tratamiento, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

En el caso de que el adjudicatario destine los citados datos de carácter personal a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será considerado, también, responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido, personalmente. Las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente contrato tendrán una duración indefinida, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización del mismo.

1.7 EXCEPCIONES AL CONTRATO.

El CAAC no asume la obligación de contratar todos los servicios relacionados con el Transporte de obras de arte de la exposición con la empresa adjudicataria de este contrato.

Fdo.: Yolanda Torrubia Fernández
JEFA DE SERVICIO DE
ACTIVIDADES Y DIFUSIÓN

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 9 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 9 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.- Pliego de Prescripciones técnicas particulares para la prestación de servicios de transporte y embalaje de la exposición temporal.

"Etel Adnan. Tras la línea del horizonte"

- Estas prescripciones técnicas particulares para contratar el servicio de transporte y embalajes de la exposición temporal "Etel Adnan. Tras la línea del horizonte" (en adelante, "Condiciones particulares") regirán la contratación y la prestación de dicho servicio, conjuntamente con las "Condiciones generales" para la prestación de servicios de transporte de bienes artísticos en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, (en adelante "Condiciones generales"). Además de a estas condiciones, se atenderá en cada caso a los requerimientos específicos para el transporte de los propietarios de los bienes que figuren en los anexos al presente documento y que en todo caso será comunicados al contratista por el CAAC.

2.1 OBJETO DEL CONTRATO.

2.2 SEDE Y FECHAS DE APERTURA PÚBLICA DE LA EXPOSICIÓN.

2.3 BIENES CULTURALES A TRANSPORTAR Y EMBALAR.

2.4 TRABAJOS A REALIZAR.

2.5 SERVICIOS Y COORDINACIÓN EN EL CAAC.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN Y HORARIOS DE TRABAJO.

2.7 MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.8 PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO.

2.9 DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 10 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 10 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.1 OBJETO DEL CONTRATO.

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (en adelante CAAC) ha organizado la exposición temporal de "Etel Adnan. Tras la línea del horizonte" (en adelante La Exposición), que se inaugurará en la sede del C3A Centro de Creación Contemporánea de Andalucia en calle Carmen Olmedo Checa s/n. 14009 Córdoba el día 12 de noviembre de 2021 y se clausura el 27 de febrero de 2022.

El objeto de este contrato es definir las condiciones para la contratación por parte del CAAC de los servicios de transporte de obras de arte, para esta exposición.

Los servicios de transporte ofrecidos se ajustaran como mínimo a las "Condiciones generales", a las presentes "Condiciones particulares" y a los anexos que las acompañan, describiendo en ellos las obras a transportar y los detalles sobre requerimientos específicos para su manipulación, embalaje y transporte.

La manipulación, el embalaje y el transporte de todas las obras serán realizados por una empresa y personal especializados en el movimiento de obras de arte, con acreditada experiencia en el sector.

2.2 SEDE Y FECHAS DE APERTURA PÚBLICA DE LA EXPOSICIÓN.

Centro de Creación Contemporánea de Andalucía

Calle Carmen Olmedo Checa s/n.

14009 Córdoba

Las obras deberán entregarse en el C3A antes del 22 de octubre de 2021. El embalaje y recogida se hará entre el 1 y el 4 de octubre de 2021, como fecha límite.

2.3 BIENES CULTURALES A TRANSPORTAR Y EMBALAR.

Los bienes que son objeto de los servicios requeridos, están relacionados en los anexo I al presente pliego.

2.4 TRABAJOS A REALIZAR.

Esta exposición se realizara en el C3A de Córdoba con las fechas de inauguración y clausura de 12 de noviembre de 2021 y se clausura el 27 de febrero de 2022.

2.4.1) Transporte de concentración. Incluye:

a) Provisión de embalajes / toma de medidas y comprobación / identificación de los embalajes, de las obras relacionadas en el anexo I.

Los servicios requeridos específicos, están relacionados en los anexo I al presente pliego.

b) Tareas de embalajes en procedencia y transporte hasta su entrega en el C3A.

2.4.2) Servicios en el C3A:

a) Descarga y traslado de embalajes / Tareas de desembalaje / almacenaje de los embalajes vacíos conforme al presente PPT.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 11 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 11 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

b) Tareas de reembalaje de todas las obras que componen la exposición tras la finalización de la misma

.

2.4.3) Transporte de dispersión de tres obras:

a) Dispersión de 3 obras con número de registro (EA058, EA059 Y EA060) desde el C3A, hasta París.*

* El resto de obras permanecerá en el C3A.

Los servicios requeridos específicos, están relacionados en los anexos al presente pliego.

- Recursos Humanos.

Todas las tareas solicitadas se realizaran con personal propio o subcontratado, con amplia experiencia en la realización de transportes y manipulación de obras de arte.

La empresa designara un coordinador del servicio, que será el mismo en la concentración y dispersión, que será el responsable y estará en contacto permanente los responsables del CAAC, para la consecución del servicio.

- Otros Servicios:

a. Gestión de la documentación permisos para todos los trabajos relacionados en el presente Pliego.

b. Coordinación de trabajos con los agentes de seguridad, en su caso.

c. Coordinación de viajes y asistencias a correos, en su caso.

d. Abono anticipado, cuando proceda de los costes asociados a cada trabajo y facturación posterior de los mismos al CAAC.

2.5 SERVICIOS Y COORDINACIÓN EN EL CAAC.

Los trabajos de descarga y carga de embalajes / embalajes y desembalaje así como de retirada de los embalajes, deberán estar coordinados con los técnicos del CAAC, y estarán dentro de la planificación general del calendario de trabajo de la exposición.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN.

Los trabajos podrán realizarse a partir del 20 de septiembre de 2021 o cuando el presente contrato esté adjudicado. La **entrega en el C3A en cualquier caso no deberá demorarse más allá del 22 de octubre de 2021, así como el embalaje y recogida se hará entre el 1 y el 4 de octubre de 2021, como fecha límite.**

2.7 PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El importe de la presente contratación no podrá exceder en ningún caso la cantidad de **29760,46 € (IVA excluido).**

El pago se efectuará en dos facturas, correspondiente la primera a los trabajos de construcción de embalajes y concentración (80% del importe del contrato) y una segunda tras la finalización de los

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 12 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 12 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

trabajos de embalaje de toda la exposición y dispersión de las tres obras citadas* (20% del contrato), previa presentación de sendas facturas por el contratista, debidamente conformada por el responsable del contrato.

La firma del presente pliego significa la aceptación de todas y cada una de las cláusulas establecidas en el mismo.

* El resto de obras permanecerá en el C3A.

2.8. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

Con el fin de asegurar el correcto desarrollo del contrato y el proyecto de exposición, el CAAC designará una persona de contacto que será la que haga el seguimiento del desarrollo del mismo y establezca la comunicación pertinente con la empresa adjudicataria.

El CAAC podrá convocar a su sede a la empresa adjudicataria cuantas veces juzgue oportuno con el fin de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el presente PPT.

El responsable del contrato será la persona que ostente la Jefatura del Servicio de Actividades y Difusión.

Fdo.: Yolanda Torrubia Fernández

JEFA DE SERVICIO DE
ACTIVIDADES Y DIFUSIÓN

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 13 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 13 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3.- ANEXO I

EMBALAJES, DIRECCIÓN DE RECOGIDA Y ENTREGA, LISTA DE OBRAS.

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 14 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 14 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Exposición "Etel Adnan. Tras la línea del horizonte"
12 noviembre 2021 – 27 febrero 2022
Salas T2 y T3

Núm. registro	Imagen	Autor y título	Técnica y medidas	Datos del prestador	Necesidades de embalaje
EA001		Untitled , 2014	Óleo sobre lienzo 35 x 27 cm	Madrid Prestador 1	Caja tipo Standard
EA002		Untitled , 2014	Óleo sobre lienzo 34,5 x 45 cm	Madrid Prestador 1	Caja tipo Standard
EA003		Untitled , 2014	Óleo sobre lienzo 30 x 24 cm	Madrid Prestador 1	Caja tipo Standard
EA004		Untitled #227, 2014	Óleo sobre lienzo 30,5 x 35 cm	Madrid Prestador 1	Caja tipo Standard

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 15 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 15 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EA005		Untitled #231, 2014	Óleo sobre lienzo 31x 42 cm	Madrid Prestador 1	Caja tipo Standard
EA006	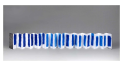	Night, 2017	Leporello en acuarela sobre papel 18,5 x 282 x 12 cm	Madrid Prestador 1	Caja tipo Standard
EA007		Untitled #232, 2014	Óleo sobre lienzo 31,5 x 41 cm Con marco 34x43x3,2 cm	Madrid Prestador 2	Caja tipo Standard, individual
EA008	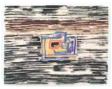	Terre de Feu, 2018	Wool Carpet Edition 1/6 175x230 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Puede viajar enrollado
EA009		Forêt II, 2015	Ink and watercolour on Japan paper Plegado: 25x11 cm Desplegado 273 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 16 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 16 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EA010		Forêt IV, 2016	Brown ink on japan paper Cahier: 25x11 cn Longueur: 273 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA011		Signes, 2015	India ink on paper Folded: 25x12,5 cm Length: 487 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA012		Montagne Sainte-Victoire 15, 1990	Pencil on paper 23,5 x 32 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA013		Montagne Sainte-Victoire 18, 1990	Pencil on paper 32 x 23,5 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA014		Montagne Sainte-Victoire 19, 1900	Pencil on paper 32 x 23,5 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 17 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 17 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EA015		Montagne Sainte-Victoire 20, 1990	Pencil on paper 23,5 x 32 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA016		Sans titre, 2017	Oil on canvas 41x 33 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA017		Night 3, 2017	Watercolor on book Cahier: 33,5 x 12,5 cm Longueur: 239 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA018		Sunrise, 2018	Ceramic 30x20 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 18 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 18 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EA019		Urban Sunset, 2018	Ceramic 36,5 x 28 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA020		The Power of the Moon, 2018	Ceramic 37x30 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA021		Daylight, 2018	Ceramic 37x30 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA022		Sans titre, 2016	Oil on canvas 40,5 x 50,5 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 19 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 19 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EA023		Arbre 1, 2019	Ink on paper 30,5x40 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA024		Arbre 2, 2019	Ink on paper 30,5x40 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA025		Arbres, 2019	Ink and pastel on paper 30,5x40cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA026		Arbre 4	Ink and pastel on paper	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 20 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 20 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

			30,5x40 cm		
EA027		Paysage, 2019	Ink and pastel on paper 30,5 x 40 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA028		Montagne 5, 2019	Ink on paper 40x30,5 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 21 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 21 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EA029		Clairière, 2019/2020	Wool tapestry Edition 2/3 158x199 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	**Puede viajar enrollado**
EA030		Acrobaties Printanières, 1967-70/ 2020	Wool tapestry Edition 3/3 160x200 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	**Puede viajar enrollado**
EA031		Morning, 2019	Ceramic 160x200 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 22 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 22 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EA032		Le poids du monde 37, 2019	Oil on canvas 33x24 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA033		Le poids du monde 40, 2019	Oil on canvas 32,5x24 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA034		Danse nocturne, 2018/ 2021	Wool tapestry Edition AP 175 x 255 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Puede viajar enrollado
EA035		Envol, 2017/ 2018	Wool tapestry Edition of 3 + 1 AP, edition AP 141x200cm	Argenteuil (París) Prestador 3	**Puede viajar enrollado**

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 23 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 23 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EA036		Planète 25, 2020	Oil on canvas 33x22 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA037		Planète 27, 2020	Oil on canvas 33x22 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA038		Satellites 8, 2020	Oil on canvas 33x22,5 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA039		Planète 29, 2020	Oil on canvas 33x22,5 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 24 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 24 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EA040		Sans titre, 2020	Oil on canvas 34x41,5 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA041		Sans titre, 2020	Oil on canvas 34x41,5 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA042		Satellites 13, 2020	Oil on canvas 33x24 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA043		Satellites 15, 2020	Oil on canvas 33x24 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 25 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 25 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EA044		Sans titre, 2020	Oil on canvas 41x33 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA045		Sans titre, 2020	Oil on canvas 41x33 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA046		Satellites 18, 2020	Oil on canvas 33x24 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA047		Satellites 19, 2020	Oil on canvas 33x22 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 26 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 26 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EA048		Satellite 20, 2020	Oil on canvas 33x22 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA049		Satellite 22, 2020	Oil on canvas 33x22 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA050		Sans titre, 2020	Oil on canvas 41x33 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA051		Sans titre, 2020	Oil on canvas 41x33 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 27 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 27 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EA052		Sans titre, 2020	Oil on canvas 41x33 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA053		Marée Basse, 1967-73 / 2021	Wool tapestry Edition of 3 + 1 AP, edition AP 1/1 2020 x 160 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	**Puede viajar enrollado**
EA054		*Sans titre*,1980 c.	Oil on canvas 30,3 x 40,5 cm	Argenteuil (París) Prestador 3Caja tipo Standard	Caja tipo Standard

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 28 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 28 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EA055		*Sans titre*,1960 c.	Oil on canvas laid down on wood 71 x 38,5 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA056		*Hovering 1*,2020	Oil on canvas 41 x 33 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA057		*Hovering 2*,2020	Oil on canvas 41 x 33 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard
EA058		Sans titre, 2020	Oil on canvas 41x33 cm	Meudon (París) Prestador 4	Caja tipo Standard, individual *NO ITINERA AL TEA

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 29 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 29 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EA059		Le poids du monde 39, 2019	Oil on canvas 33x24 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard, individual *NO ITINERA AL TEA
EA060		Planète 26, 2020	Oil on canvas 33x22 cm	Argenteuil (París) Prestador 3	Caja tipo Standard, individual * NO ITINERA AL TEA

Fdo.: Yolanda Torrubia Fernández
JEFA DE SERVICIO DE
ACTIVIDADES Y DIFUSIÓN

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		09/07/2021	PÁGINA 30 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGwoMon0heeyJ2n2cndlxs7EvG43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		14/09/2021	PÁGINA 30 / 30
VERIFICACIÓN	NJyGw5nTu98SXFTTYjP28pVc14humr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	